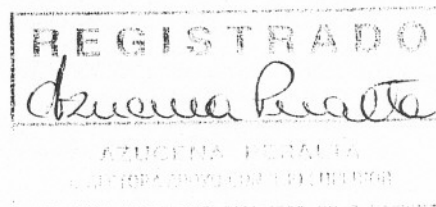




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



685

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 573/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyen créditos presupuestarios destinados a "Proyectos Centrales", ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 573/2004 del señor Rector mediante la cual se distribuyen créditos presupuestarios destinados a "Proyectos Centrales".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 685/2004

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretado Académico y de I. y D.